

CONFRATERNIDAD DE CENTURIONES

PARA LA

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

DE LA

VILLA DE SAN CARLOS

EN LA ISLA DE MENORCA, REEDIFICADA EN 26 DE MARZO DE 1827



(*Conclusión*)

9.º

DISPOSICIONES Y DISTINTIVOS

Considerando muy acertado concluir este Reglamento con la explicacion de las disposiciones y distintivos que ha de haver en esta Confraternidad, me ha parecido conveniente hacerlo bajo las reglas siguientes.

- 1.º—Para que haya en caxa el fondo preciso para subvenir á los gastos que ofrescan como son particularmente composicion de vestidos y armas, cirios para las comuniones, Lavatorio y comida á los pobres el dia de Jueves Santo, y demas que puedan ocasionarse; se haran tres rifas al año con conocimiento y voluntad de la Autoridad competente, de lo que se cuydara el Señor Recaudador, dando cuenta de su entrada luego de la conclusion de cada una en particular.

- 2.º - Cuidara tambien el Recaudador de recoger las dos pesetas anuales de cada Centurion, y cada año el primer Domingo de Quaresma avisara al Consejo la existencia de erario que habra en caja, para que este pueda obrar con mas acierto en su distribucion.
- 3.º - Para cuydar de la comida de los pobres el día de Jueves Santo, nombrara la Junta dos de los Centuriones, los que unidos con el Comandante arreglaran lo que tengan por mas acertado.
- 4.º - Las banderas de la Compañia y armas ofensivas, estaran depositadas en casa del Comandante, quien cuydara de dar su descargo á la Autoridad competente.
- 5.º - Los golpes que se hayan de dar en cualesquiera funciones de Iglesia, sera unica autoridad del Comandante.
- 6.º - Colocados á la Iglesia ninguno se movera de su sitio por ningun pretexto, ni ira á hablar con los compañeros ; ya por faltas que repare ya por otro motivo ; pues que esto seria usurpar el primitivo drecho al Comandante y promover disturbios y escandalos á un lugar sagrado.
- 7.º - Si diese casualidad tener que salir la compañía, y hallarse enfermos el Comandante, Abanderado, Consejeros ó alguno de los particulares, tendra cuydado el tal de pasar esquila de aviso á la Junta con tiempo á fin que esta nombre los que tenga por conveniente, por que no dexede salir la compañía con las distinciones y numero correspondiente.
- 8.º - El distintivo del Sr. Comandante sera un Geroglifico con la efigie del Cesar y estas mismas palabras escritas abajo, de donde colgaran dos borlas : 2.º traer en el morrion una paloma con una corona de olivo á la boca y relampagos en una mano, simbolo del premio para los buenos y castigo para los malos y proterbos : 3.º traera una medalla colgante del cuello por una cinta morada, en la que haya el retrato de su Patron San Cornelio Centurion. Vease la lamina 5.

- 9.º - El distintivo de los consejeros sera, traer una maza de armas y en el morrion si quieren una efigie de Leon, serpiente, perro, etc., pero por ningun pretexto animal volatil. Lamina 8.
10. - El distintivo del Recaudador sera, traer un ramo de olivo enroscado bajo la lanza. Lamina 7.
11. - El distintivo del Abanderado sera, traer en el morrion una Aguila muy grande con una corona de olivo agarrada de los pies ; y en su escudo habra las armas de la Villa. Lamina 6.
12. - No se permitira en toda la Confraternidad mas distintivos ni gerooglificos, pues que llegaria al extremo de no haver lanzas sino todo distinciones.
13. - Los vestidos procurara cada Centurion traerlo muy decente y limpio poniendose las guarniciones que quiera de oro y plata con tal que haya avisado antes á la Junta.
14. - Quando muera alguno de esta Confraternidad, tendran obligacion todos los Centuriones de acompañar su entierro y oyr la misa cantada cuya y tres misas rezadas, seran pagadas y satisfechas del Erario de dicha Confraternidad. Encima la caja del difunto se pondra por trofeo el morrion y la lanza.
15. - Esta Confraternidad se compondra de todos los Individuos que gustosamente quieran someterse á quanto queda escrito en este Reglamento y luego de hallarse establecida se presentaran todos los Individuos que la componen en casa del Sr. Rector para regonocerlo por Director Nato de la misma y ponerse a sus ordenes.
16. - El Sr. Director eligira á uno de la misma Confraternidad para que como Secretario, continúe este acto y todos los demas que se ofrescan en lo succesivo.
17. - Luego de establecida la Junta eligiran uno á pluralidad de votos para que sirva de Comandante, cuyo sera removi-

do todos los años, el primer Domingo de Quaresma, pudiendo recaer voto al mismo.

18. — Se nombraran igualmente quatro consejeros, los quales con el Sr. Director Presidente, formaran la Junta de esta Confraternidad, y tendran voto en ella, el voto del señor Presidente sera decisivo y electivo en caso de paridad.
19. — Igualmente nombrara la Junta un Depositario recaudador de las limosnas, el que cada trimestre dara cuenta á la misma de las entradas que haya tenido en dicha temporada.
20. — Cada año el dia de San Cornelio Centurion que es en 16 de Septiembre cesaran dos consejeros mas antiguos, y se eligiran dos nuevos por suerte; á cuyo fin pondran en bolsa cada uno de los quatro consejeros, dos sujetos y quedaran nombrados los que la suerte designare, y los otros dos consejeros y recaudador se mudaran el primer Domingo de quaresma, pudiendo recaer voto á los mismos.
21. — El que quiera entrar de nuevo en esta Confraternidad, devera presentar esquila de suplica á la Junta por medio del Secretario, y esta despues de haver tomado secretos informes de su Religiosidad, conducta y pasifiguez, lo admitira ó desechara á pluralidad de votos secretos.
22. — Cada Individuo debera pagarse el vestido de Centurion y mantenerlo decente á expensas de la caxa, con arreglo á lo que determinara la Junta. La capa distintivo de esta confraternidad debera ser de color azul celeste.
23. — Todo Centurion debera asistir por si, y no por suplente á las funciones propias de los cofrades, y quando por enfermedad ó motivo de ausencia no pudiese asistir, nombrara suplente con conocimiento y aprobacion de la Junta, que podra destinarlo al lugar que tenga por mas conveniente.
24. — El Centurion que de qualquier modo dexe de serlo, sea

- por muerte ó renuncia, y tiene hijo que quiera agregarse á esta Confraternidad, pasara su vestido al dicho su hijo y no queriendolo ser de vera vender el tal vestido á la Junta ó Confraternidad, previa la estimación de peritos.
25. — Todo Individuo de vera contribuir con la limosna de dos pesetas anuales y la Junta tendra facultad de rebajar ó aumentar dicha limosna y prorrogarla el tiempo para satisfacerla, tanto por respeto á todos los Individuos como á cada uno en particular.
26. — La Confraternidad se obliga á ofrecer todos los años solemnes cultos á su Patron San Cornelio Centurion, segun y como lo disponga la Junta.
27. — La Confraternidad debera satisfacer todos los años los gastos que resulten en la celebracion de la Religiosa Ceremonia del Lavatorio el dia de Jueves Santo que de vera practicar el Sr Presidente, y dar donde determine la Junta una decente comida á los pobres con quien se haya de ejecutar este humilde acto, eligiendo la Junta todos los años dos Individuos de la misma para cuydar de todo lo dicho con presencia del Comandante.
28. — Pagadas y satisfechas todas las cargas, la Junta podra disponer de los caudales sobrantes é invertirlos en favor de la Confraternidad dando cuenta todos los años y sujetandolos á la vista del Ordinario siempre que le pareciere.
23. — Sera de la obligacion del Comandante que todos los Centuriones se presenten con mucha limpieza, aseo y decoro á todas las funciones de la Iglesia, haciendo que no haya mas que una voz que mande y sera de la obligacion de todos en acto de servicio, obedecer ciegamente sus ordenes sin replica ni excusa ; y si diese caso haber alguno tan terco en obedecer, (lo que no es de esperar) dara parte el Comandante al Sr. Rector Presidente para su separacion y castigo.

30. — Todas las veces que haya de salir la Confraternidad, tendrá obligacion el Comandante de revistarlos á todos uno á uno para ver si salen con aquella desencia que corresponde al alto ministerio que se han ofrecido.
31. — En toda proseccion, sera el Comandante el Director de ella, procurando que todos sus asistentes ya sean Centuriones, ya los que traen misterio, Hacha, Faroles, etc., vayan con mucha desencia y á sus distancias proporcionadas.
32. — Si diese motivo ó casualidad haver de reconvenir á alguno, lo hara con mucha politica, honradez y moderacion, evitando escandalos ni alborotos ; y no queriendo obedecer, avisara al Sr. Rector Presidente y de este á la Autoridad para que corrija semejantes abusos.
33. — Por último, todo Centurion se sujetara ciegamente á quanto queda escrito en estas Ordenanzas, y el que deje de serlo y no se corrije con amonestaciones ni reprehensiones que le hayan hecho, sera expelido de la Confraternidad perdiendo por su imprudencia y castigo el vestido de Centurion el que quedara al deposito comun.
34. — Si á mas de todo lo dicho hasta aqui, tubiese por conveniente el Sr. Rector Presidente que dicha Confraternidad saliese en otros de los dias expresados ; dara aviso al Sr. Comandante para su comparencia : y siempre que hubiese de alterar alguno de los articulos citados, avisara á la Junta para su convenio.

Villa Carlos de Menorca 25 de Marzo de 1827.

Isidro Belmaña, Comandante.

Habiendome presentado el Sr. Comandante de la Confraternidad de Centuriones, el presente Reglamento que para institucion de la dicha ha formado el mismo para esta Parroquia de N.^a S.^a del Rosario de la que soy Rector ; examinadas y atendidas todas sus partes me conformo á todo lo que con-

tiene y que pueda empezar su uso desde el proximo Domingo de Ramos, interin merece la devida aprobacion de su Illma.

Villa Carlos 26 de Marzo de 1827.

Juan Piris Rector.

DON PEDRO PABLO Y GELABERT, al corriente año Bayle Real de esta Villa de San Carlos y Juez de Policia de la misma en la Isla de Menorca.

Apruebo quanto contiene el presente Reglamento que para la institucion de una confraternidad de Centuriones me ha presentado el Comandante de la misma, y que pueda principiar su uso desde el proximo Domingo de Ramos.

Villa Carlos 27 Marzo de 1827.

Pedro Pablo Bayle.

Ante mi, *Felix Mestres Ecano.*

1827

NOMBRES DE LOS CENTURIONES QUE COMPONEN ESTA CONFRATERNIDAD, CON DISTINCIÓN DEL DÍA DE SU ENTRADA Y EMPLEO QUE TIENEN

Nombres	Día de entrada	Distinciones
Don Isidro Belmaña . . .	24 Febrero. . .	Comandante
Don Juan Pons . . .	28 Id. . .	Abanderado
Don Bernardo Salvá . . .	2 Abril . . .	
Don José Pellicer . . .	2 Abril . . .	
Don Pedro Prieto. . .	4 Abril . . .	
Don Sebastian Quintana . . .	19 Abril . . .	
Don Martin Suredas . . .	24 Abril . . .	
Don Juan Carretero . . .	13 Junio . . .	
Don Francisco Belmaña . . .	13 Junio . . .	
Don Pedro Beltran . . .	15 Junio . . .	

Trajedia intitulada La Zelmira (*)

Acto 1.º

<u>Actores</u>	<u>Repartimiento</u>
<i>Zelmira</i>
<i>Hilo</i>
<i>Antenor</i>
<i>Ramnes</i>
<i>Ema Confidenta</i>
<i>Confidente 1.º Curiales</i>
<i>2.º Soldado</i>
<i>Polidoro</i>

Vista de mar con Navíos, y á la derecha una puerta de templo con gradas, y al lado un Mausoleo ó Sepulcro antiguo con una puerta que se abre y se cierra y que esté disimulada; la mutacion de Selva, y á la izquierda una torre.

(Salen *Zelmira* y *Ema*)

Zelm No me huyas, Ema querida,
que he de seguirte; á lo menos;
al llanto de tu Princesa
da una mirada, un consuelo;
escuchame.

Ema. Hija inhumana,
que es lo que escucharos puedo
si me hazeis temblar de horror.

(*) Aunque no lleve esta producción el nombre de su autor, la particularidad de haberse encontrado junto con otros manuscritos originales del Dr. D Juan Ramis y Ramis hace que debemos atribuirle al autor de « La Alonslada ». Además, son varias las obras teatrales que dejó inéditas nuestro ilustre paisano, escritas unas en castellano y otras en catalán, que sus descendientes guardan con respetuosa estima. El ejemplar manuscrito, que hoy publicamos, perteneció a nuestro inolvidable amigo D. Pedro Mir y Mir, de cuyas manos lo recibimos con singular aprecio.

Ramis, que se distinguió como historiador, no descuidó jamás su afición al género poético siendo muchas las composiciones que dió a la estampa durante su primera época de producción literaria. Cultivó el teatro á una edad avanzada, en la época aquella en que nuestro público se deleitaba con las traducciones al catalán hechas por D. José Albertí Vidal de las obras de Molière, Metastasio, Goldoni, Shakespeare, y de otros escritores españoles. — R.

Zelm . Suspende tanto desprecio :
á mí parricida hermano
ya castigaron los Cielos.

Ema . Bien lo se, y que de ese hermano
soy complice en el intento
ayudando a su barbarie :
Aora llegó, y lo primero
que me dicen, es su muerte
su perfidia, y sus excesos ;
temblád vos, pues su castigo
será percusor del vuestro :
fulminad Dioses Sagrados
vuestros Rayos mas tremendos.

Zelm . Detente, que tu Zelmira
no mereze ese inproperio :
¿tu que siempre la has querido
con el halago mas tierno,
has podido imaginar ;
que con delito tan feo
profanase la Virtud
que admiraste tanto tiempo?
Ay Ema mia! No solo
no ha sido tan cruel mi pecho,
que haya entregado a mi Padre
al feroz brazo sangriento
de sus vazallos ; sino
que lo salve.

Ema . Justos Cielos!
¿á Polidoro?

Zelm . Si amiga
que Polidoro no ha muerto.

Ema . Ha mi Rey? mi Soverano!

Zelm . Modera por Dios tu zelo,
que me hazes temblar de horror ;
pues una palabra, un gesto,
puede perderle ; Ay amiga!
á arrepentirme comienzo
de mi imprudente confianza.

Ema . ¿Que, de mi teneís recelo?

Zelm . Si : por vida tan preciosa,
temo a todo el Universo :
ni á ti en quien tanto confio
revelara este secreto,
sino viera que yo sola
asegurarle no puedo,
y que me es indispensable
usar de tu ministerio ;
Escucha, y para este asombro
prepara todo tu aliento.
¿No ves ese templo Augusto
de nuestros Dioses Supremos?
No miras junto á sus muros
aquel basto Mausoléo
rodeado de peñascos,
que defiende nuestro Puerto
y de ciprezes augustos
triste pompa de los muertos,
donde yazen las reliquias
de los Reyes de este Reyno?
Pues alli está Polidero ;
a quien su destino adverso
haze, que vivo acompañe
a sus difuntos Abuelos
sombras de tantos Ilustres,
manes de heroes tan excelsos ;
á cuyo albergue se acoje
el mas heroico hijo vuestro ;
vos su vejez ocultais
á tanto monstruo perverso,
y hazeis asilo de un vivo
la morada de los muertos.

Ema . . Pero como havéis podido
persuadir, que vuestro ceño
auxiliaba á los traidores,
y que vuestro Padre mesmo
victima de vuestras Iras...

Zelm . Pues que está solo este puesto ;
aqui te puedo confiar
estos extraños Misterios,
que con mis filiales manos

hizo de amor el Ingenio
y prodígios que á mi Padre
los justos Dioses debieron.
Tu ternura crecerá,
oyendo la de mi pecho,
y del afecto del alma
penetrar la tuya quiero.
la suerte fatal, que á Samos
te condujo por un tiempo,
estaba ya preparando
la total ruina de Lesbos
Mi esposo Ilo, que de Frigia
era esperanza, y consuelo,
llamado tambien por otros,
salió entonces de este Reyno,
y su ausencia ha sido causa
de desastre tan funesto ;
pues al Parricida Azor
animó para emprenderlo.
Este monstruo, á quien airado
me dió por Hermano el Cielo,
intentó con mano osada
quitar á su Padre el Zetro.
Irritado Polidoro,
quisiera en aquel perverso,
de naturaleza, y trono
vengar los sumos derechos,
pero á pesar de sus iras
deseaba el brazo paterno
lebandado contra un hijo
corregirlo sin perderlo :
Aquel atrevido Joven
era el Idolo del Pueblo,
que estaba ya acostumbrado
á venger bajo su Imperio,
y que inconstante empezaba
á canzarse del Gobierno
muy justo ; con que á mi Padre
reprimía su humor fiero,
sobre todo era adorado
de los Tracios, ese Cuerpo
de tropa, que se ha traído

para defender el Reyno,
y que es ahora el mas terrible
feróz enemigo nuestro
pues que son nuestros tiranos
pagados con nuestro sueldo :
A todos puso mi hermano
de parte de sus excesos :
persuadió que su valor
causaba á mi Padre tedio,
y que ya contra su vida
dispuesto estaba un veneno.
El soldado en Hitilene
entra ardiente a sangre, y fuego,
y á mi Padre, á mi hijo, á mi,
sin lastima, ni respeto
pone barbaras cadenas,
y yo que entonces rezelo
aun mas funestas desdichas
me privo hasta del consuelo
de mi llanto, y solamente
puedo llorar en secreto.

Ema. . Ha Monarca desgraciado!
la mano de tu hijo mesmo
rompe en tu frente el laurel ;
este es el pago, este el premio,
que á treinta años de virtudes
ha dado un ingrato Pueblo!
¿pero vos no haveis podido
en favor de un Padre tierno
desarmar la injusta furia
de este vencedor sangriento?

Zelm. . No amiga, y viendo al tirano
obstinado contra el ruego,
me fue preciso engañarlo,
ya que no pude venzerlo ;
engañar á un alevoso
es pagarle en justo precio,
y para salvar á un Padre,
no me quedaba otro medio.
Yo fingí pues, que de Azór
aprobava los excesos,

y aun aplaudia sus furoros,
por impedir los efectos.
No ignoras tu que los hombres
creen á los otros como ellos ;
por esto Azór persuadido
á que era capáz mi pecho
de las maldades, que el suyo,
me confiaba sus secretos ;
y un dia me descubrió
tan inumano proyecto,
que me hizo temblar de horror ;
el barbaro havia resuelto,
que de mi infelize Padre
fuese verdugo violento
la hambre en su misma prición.

Ema. . Que es lo que oigo Santos Cielos!

Zelm. . Mas yo impedi este delito
quando hiba á lograrse, puesto
que un oficial de su guardia
venzado de mis lamentos
me dejó entrar en la torre ;
bien que el tirano por miedo
nunca quiso permitirme,
que llebara el alimento,
que escondía mi ternura :
en fin, entro, y lo que veo
es, á mi infelize Padre,
que sin vigor, sin aliento
yaze desnudo en la tierra,
y que frío como un yelo,
le faltaba ya muy poco
para ser cádaver yerto :
prompta á su lado me arrojó ;
entre mis brazos le estrecho
quizo hablar, y apenas pudo
á pesar de sus esfuerzos,
de sus moribundos labios
salía un devil aliento.
Justa la naturaleza,
que me hase temblar del riesgo.
me inspira, que para honrarla,

en aquel conflicto, debo
 variar las leyes sagradas,
 que en lo comun ha dispuesto :
 su turbacion imperiosa
 haze, que mi activo zelo,
 en tan extremo peligro
 solo produzca portentos ;
 y de aquella misma leche,
 que deposito en mi seno
 para alimento de mi hijo,
 lo sustentaron mis pechos :
 mis instancias, mis porfias,
 mis lágrimas, y lamentos
 lo forzaron á aceptar
 tan respetable sustento.

Ema. . Zelmira : : Cielos Sagrados
 que asombro es este tan nuebo?
 La admiración, el espanto,
 me arrebatan los afectos :
 y me arrancan de los ojos
 llanto de gusto, y consuelo.

Zelm. . Ay Ema! yo vi que un tracio
 lo advirtió de espanto lleno :
 Este tigre me encontró :
 en mis afanes maternos ;
 y de la naturaleza
 es tan activo el exemplo,
 que hasta del alma mas dura
 sabe ablandar el azero.
 El Dios que á mi me inspiraba
 penetró tambien su pecho,
 y se atrevió á darme auxilio
 admirado de mi esfuerzo ;
 despues me ayudó tambien
 á que sacara en secreto
 de su pricion á mi Padre,
 y lo escondiera mi zelo
 en esta tumba, en que ahora
 respira con triste aliento,
 mas nada de esto bastava
 para calmar mis rezelos ;

y lo que era mas preciso
 era usar de astutos medios,
 para desviar á otra parte
 el infatigable anhelo,
 con que Azor indagaria
 de mi Padre el paradero :
 y assi yo fui la primera
 que le avisé este suceso,
 fingiendole, que sacado
 por sus parciales, al templo
 de Cesar lo conducían,
 donde Cleante, en efecto
 fiel á su Rey, con algunos
 de sus soldados, y deudos,
 sobstenía su partido
 Quien pudo Dioses Eternos,
 prever tantos atentados!
 Azor, de colera lleno
 corre veloz, y en cenizas
 convierte el Sagrado templo
 Quien no respeta á su Padre
 puede respetar el Cielo?
 pero en fin aquel estrago
 hijo del voraz incendio
 ayudó mucho á encubrir
 mi piadoso fingimiento,
 pues hechos todos cenizas
 sin distinguirse los muertos
 se creyó, que Polidoro
 podia ser uno de ellos.

Ema. . De modo illustre Zelmira,
 que quando vuestros esfuerzos
 salvaron á vuestro Padre,
 nuestro injusto errado zelo
 os inputaba su muerte
 permitid que mi respeto
 puesto á vuestros pies repare
 la injusticia de mi zeño,
 y que del perdon que os pido... { *De rodillas*

Zelm. . Lebanta Amiga del suelo :
 tu injusticia tus baldones,

me inspiraban mas afecto ;
 yo estimaba ese furor,
 que era señal de tu zelo :
 pues me probaba tu fee
 tu mismo aborrecimiento.
 A que estado tan cruel
 me han reducido los Cielos!
 Mira que suerte es la mía!
 Solamente estimar puedo
 á los que mas me desprecian,
 y detesto á ese vil pueblo,
 que me juzga Parricida,
 y me estima, y ama ciego ;
 pero en fin es necesario
 en este error mantenerlo :
 Ayudame Ema querida,
 y en servicio de tu Dueño
 unete á mi noble empreza,
 tres dias ha que en el seno
 de la muerte, á Polidoro
 la triste vida conservo
 con los dones, que á la Diosa
 todos piensan, que presento.
 Ahora le quiero informar
 de tan extraño suceso
 como es la muerte de Azór,
 no te apartes de este puesto,
 porque quiero hablarle fuera
 de aquel fatal Mausoleo,
 para que pueda siquiera
 mirar la luz un momento :
 acerquemonos allá.

Ema. . Temblais, Señora, que es esto?

Zelm. . Ay amiga desde el día
 en que por un Santo esfuerzo,
 que fue prodigio de amor,
 alimentaron mis pechos
 á mi Padre, se ha aumentado
 mi ternura á tal exceso,
 que á su nombre, y á su vista
 en el corazon me siento

una dulce turbación,
 que arrebató mis afectos ;
 toda mi sangre se altera,
 y no se que alago nuevo
 al respeto Paternal
 añade otro impulso tierno. (*Llega al Mausoleo*)

Ema. . Dioses, como a estas virtudes
 dilatais un grande premio,
 y como al que así os imita
 diferis favorecerlo... (*Vase*)
 (*Sale Polidoro*)

Polid. Hija mía, hija querida,
 sostén mi débil aliento,
 presta tu piadoso brazo
 á un mísero Padre viejo ;
 mis ojos ya deslumbrados
 en vano buscan el Cielo.
 ¡Ah! para tan tristes ojos
 no se hizo su dulce aspecto,
 pero en fin vuelvo á mirarle,
 y á ti te abrazo de nuevo :
 ya mi vida es una carga
 que con razón aborresco :
 mas que digo, debo amarla
 pues a ti solo la devo.
 Puedo yo sin que me sienta
 inundar de gozo el pecho,
 recordar el tierno instante,
 el dulce Augusto momento
 en que un Padre halló la vida
 en tu respetable seno ;
 y vió otra segunda Madre
 en la hija que la dió el Cielo?
 Ay Zelmira, tu piedad
 hace feliz mi tormento,
 y yo vendigo en ti sola
 reunidos los derechos
 que siempre tan separados
 la naturaleza ha puesto.
 Essa sangre á quien di el ser,
 y de quien la vida tengo,

a mi tierno corazón
le duplica los afectos.
Que alago tan apacible!
que dulzura! que consuelo
derraman sobre mis males
los afanes de tu zelo.

Zelm. En tan debiles servicios
podreis Señor deteneros?
mi corazon por si mismo
siempre su delicia ha hecho
del respeto, y del amor
que á nuestros Padres debemos :
tributo mi primer culto
á las Deidades del Cielo
y en la tierra es a mi Padre
dirigido mi respeto
es el Dios que yo venero
mas, Señor, estos alagos
dejemos para otro tiempo :
los Dioses, ya nos permiten,
que en su piedad esperemos,
pues empiezan sus venganzas
á exterminar los perversos :
murió Azor :

Polid. Azor! que dizes?

Zelm. Si Señor Azor ha muerto ;
anoche en su misma tienda
le atravesaron el pecho
con tres mortales heridas,
sin que hasta ahora descubierta
pueda ser el asesino.

Polid. Que escucho Dioses Eternos!
será posible que un hijo
que fué mi amor, y consuelo
solo me deje al morir
llorar por su nacimiento!
de mi cruel perseguidor
ya por fin libre me veo :
pero hay! que el era mi hijo ;
¿quando me le distes Cielos
huviera yo imaginado,

que llegaría el momento
de agradeceros su muerte?

Zelm . Haora es mayor vuestro riesgo :
las tropas juran vengarlo,
ya sabeis hasta que extremo
adoraban á mi hermano.

Polid . Y quien fué jamás tan diestro
en reducir á los hombres?
con el semblante mas bello
á la tranquila prudencia
unía el valor de excelso,
y juntaba de los heroes
los mas sublimes talentos :
muy peligrosas virtudes,
sino las gobierna el freno
de la razon, pues con ellas
segun se van dirigiendo,
son unos, Heroes sublimes,
son otros viles perversos.
Como una sangre ha podido
alentar vuestros dos pechos?
más, Zelmira, muerto Azor
ya este asilo dejar puedo :
Corramos a abrir los ojos
á ese deslumbrado Pueblo.

Zelm . Ay Señor no os espongais
al furor de un vulgo ciego :
si ahora os vieran parezer
quizá con rabioso intento
pretendieran acusaros
de la muerte de su Dueño ;
ya el designio os imputaron ;
el delinquente secreto,
que dió con mano atrevida
los golpes, será el primero,
que abusando de su error
os atribuya aquel hecho.
Ay, Padre mío! Quanto antes
salgamos de tanto riesgo :
Antenor queda encargado
de los cuidados del Reino,

y parece que á su mano
han destinado ya el Cetro ;
No dudo, que sus virtudes
lo hazen digno de este empleo :
Yo renuncio desde ahora
por mi hijo, y por mi, un Imperio
que Azor deja ya manchado,
y que ve con odio el Cielo :
Antenor, que es tan virtuoso
me permitirá que luego
vaya a buscar á mi Esposo
conduciendo á mi hijo tierno,
y en el sequito confuso
de amigos, familia, y deudos
para salvar vuestra vida
podeis Señor esconderos.

Polid . Pero tu cuyas virtudes
suben á grados tan nuevos
de heroísmo, que increíbles
seran en remotos tiempos ;
tienes valor de sufrir,
que los corazones rectos
amantes de la Justicia,
te esten ahora teniendo
por parricida, y autora
de atentados tan horrendos?

Zelm . Que haze la agena opinión
a un interior satisfecho?
el corazon Padre mio
que está sin remordimiento
sufre sin dificultad
de los otros el concepto
y solo puede inquietarlo
aquel testigo secreto
de la conciencia ; pero Ay!
alguien se acerca á este Puerto.

(Sale Ema)

Ema . Señora á este sitio vienen
muchos soldados y entre ellos,
Antenor, y demas genentes.

Zelm . Huid, Señor, entraos presto.
(*Escondese en el Mausoleo Polidoro*).

Ema . .Princesa no os inquieteis,
que todos vienen al templo ;
pareze que todavía
en Lesbos se haze recuerdo
de que hay Dioses, y sin duda
este es el primer efecto
de la virtud de Antenor.

Zelm . Ay amiga yo me ausento ;
que verán en mi semblante
de mi corazón lo inquieto ;
mis ojos me descubrieran,
quedate tu en este puesto :
ve, y observa, oyelo todo
para decírmelo, y luego
que Antenor salga de aquí,
le hie yo a hablar con esfuerzo,
y á presurar nuestra fuga...

(*Vase Ema*)

Dios Santo, y Justo! Dios bueno!
Salva piadoso á mi Padre
de tanto riesgo diverso :
deja algún tiempo tu imagen
en este triste Universo,
y no repares que el Mundo
es indigno de este premio... (*Vase*).
(*Salen Antenor, Ramnes, y Sol-
dados comparsas, y otros, que fi-
guran ser Generales*).

Ramn. Todos Señor, os aclaman
para regir un imperio,
a que la sangre y virtudes
os dan tan justo derecho.

Ant . . Nobles Guerreros de Tracia,
y Ciudadanos de Lesbos,
me cuesta mucho disgusto
no aceptar vuestro Gobierno,
porque es muy dulce reinar
por la elección de su Pueblo :

pero vosotros podeis
ofrezer á nadie el Cetro?
En el hijo de Zelmira
os ha dado un Rey, el Cielo;
criarle para que os mande
es la gloria que yo anelo,
y espero amigos hazerme
mas digno de vuestro aprecio,
conformaros un Monarca,
que si yo quiziera serlo.
Ahora al templo vayan todos,
y procuren con sus ruegos
tener los Dioses propicios
á nuestro Monarca tierno ;
ya os sigo : Pero entre tanto
á Ramnes confiarle quiero
del asesino de Azor
algunos indicios nuevos :
no tardare : y persuadidos
á que si puede mi zelo,
mezclará con vuestro llanto
la sangre de aquel perverso...

(Vase el acompañamiento).

Ramn. Permitid, Señor que os diga,
que da asombro á mi respeto
ver que no acepteis el trono ;
vuestro derecho, y los Pueblos
os brindan con el, y vos
renunciasteis tanto empleo
por el hijo de un troyano?
cedeis á un niño extranjero?
otras vezes yo creía
penetrar en vuestro pecho,
y no lo crei capaz
de desdeñar un Imperio
ya sospecho mil designios,
esplicadme este misterio.

(Continuará).

Expulsión de los mallorquines de la isla de Ibiza en 1611

I

Sup. Ob. die 7 octbre. 1611 de varios mallorquins als jurats de Mall.

Molt Mag.^{chs} señors. — Tots los mallorquins qui habitaven en la Illa de Iuiça ab lo millor modo que poden diuen a V. M qualment estos dies passats Don Baltasar de Borja, gouernador de dita Illa, mana fer una crida, o, pregó, ab so de trompeta que tots los mallorquins quis trobaven en Iuiça dins 30 dies buydassen la illa sots les penes en dita crida contingudes lo que com aparagues cosa tant extraordinaria, acudiren al dit gouernador representli que ells no eran moros, ni heretjes pera que en terras de sa Mag.^d se usas ab ells semblant rigor y per si ningun mallorqui feya mal lo menas castigar j no volent dit gouernador scoltarlos lo suplicaren que al menys los prorrogas lo termini pera que poguessen cobrar lo quels devian los naturals de la Illa y poguessen euiar les robes tenian, y com no poguessen acabar ab aquell determinaren de buydar la Illa y embarcarse ab tanta ignominia com si foren Judios, o, moriscos, y embarcats com no tinguessen fe anaren entretenint per la costa posatlos dit gouernador guardes de vista per terra per si tornarian desembarcar y essent junt al port de St.^a Eulalia començá una guarda hauerles ab lo patró qui aportaue dits mallorquins y de una torra los tiraren dos peses xicas de artilleria ab bales, e com Molt Mag.^{chs} S^{ors} essent la Illa de Iuiça compresa debax del present Regne de Mallorca de ont de ordinari per ser Illa tant esteril reb grandissims refrechs y vitualles y sia asso ppiament tractars de la honra dels habitants de la present Illa. Per que nou resulta algun grandissim inconvenient, o, dajn notable lo representan a V. Mag.^s porque sien servits procuren lo remey que será mes convenient y necessari perque semblant descon-

sert cesse y dits mallorquins pugan liberament tractar y habitar en dita Illa.

II

Sup. Ob. die 6 octbre. 1611 al Virrey de Mallorca.

Ill.^m senyor. — Per Joan Munar, Pere Vich, Miquel Calafat, Fran.^{co} Domingo y Fran.^{ch} Arbos es citada donada una scriptura anells mag.^{chs} jurats del present Regna a 7 del present mes de octubre en efecte contenint que lo gouernador de la isla de Iuiça ha manat alli publicar una crida penal para que dintre trenta dies tots los mallorquins buydassen dita Illa de Iuiça y supplicant dits mallorquins almenys prorrogatio de temps, puys si alguns havien delinquit porien esser castigats, los era estat denegat, demanant per dit efecte a dits mag.^{chs} Jurats procurassen lo remey mes convenient com llargament en dita scriptura es contengut *vt ecce* a la qual se tenga relatió : y com pera que los mag.^{chs} Jurats puguen procurar lo dit remey en una casa de tanta qualitat y importancia p. al present Regne com es lleuarli lo comers maiorment de una illa adiacent, lo primer fonament sia que aparega y consta de lo pretes per dit Munar y socios y contingut en dita scriptura. Per tant et als, los dits Mag.^{chs} Jurats ab lo millor modo que poden supplican a V. S. Ill.^{ma} y real consell sia de son seruey manar rebre informatió dels testimonis de signadors y en particular de les persones del patró March Ferrer y Antoni Mari, naturals de dita isla de Iuiça ques tan en punt de partirse p. alli sobretot lo contengut en dita scriptura de dit Munar y socios y a be que etc.

III

Sup. ob. die 10 octbre. 1611.

Ill.^m señor. — Per part de alguns negocians mallorquins fonch estos dies passats presentada una suplicatio als mag.^{chs} Jurats del prent. Regne contanint los agravis que havien rebuts en ayuiça perço com sens cognitió de causa alguna y

sens exceptatió de alguns ab bando publich eren stats desterrats de ayuiça y equiparats als moriscos de Valencia la qual scriptura los mag.^{chs} Jurats repatiren a V. S. y real consell y que se rebes informatió y menos entendra lo dit y com vuy se tropien en Mallorca, supplican per ço a V. S. y real consell se servescan manor que en continent sien dit testimonis rebuts.

IV

Al Ill.^m y R.^m Sr. D. J. Stelrich bisbe de Aragon, visitador de la isla de Ibiza.

D. Baltasar de Borja, governador que es de exa isla de Iuiça en lo any 1611 mana publicar ab ço de trompeta per tota la vila y llochs acostumats una crida penal en que manave a tots los mallorquins, que en ella residian en pena de xxv liures buidassen la dita illa dins xxx dias los quals acudiren al dit governador suplicant lo fos seruit no donas lloch a que tal edicte tingues effecta per ser tant mal sonat a la honra y reputacio de una nacio tant fael a sa mag.^d y de la qual dita il a rebia tants refreschs necessaris per lo victu et vestitus de ella, y tambe los prorregas lo temps convenient pera poder cobrar ses haziendas y despedir les mercaderies lo que may volgue concedirlos per hont foren forsats per falta de vaxell ans que lo temps finís metu pena comprar de los propis dines una barca ab la qual vingueren en Mallorca y ab supplications acudiren a nostres predecesors a que fossen servits pròcurar lo remey convenient en que fos instaurada la honra y reputació mallorquina que totalment y sens lo per que, lo dit governador hauria volgut postrar per terra, los quals, en escrits acudiren al Sr. Virrey y Real Consell pera que fossen servits manar donar lo remey que a tant iusque cride era conuenible a lo que se provehi se rebes informatio com en efecte se rebe copia de la qual autentica embien a V. S. molt Ill.^e pera que com a visitador gral. que e tenim entes que es de esa illa de Iuiça, sia de son servey considerats los merits del proces ma-

nar sia no solament instaurada la honra y reputació dels mallorquins, pero encare fer lo carrech a dit governador que en semblats absurdos merexen lo que supplican a V. E. ab totes les veres puis si alguns malament vivien los podia dit governador castigar particularment y no afrontar tote una nacio que de mes que sera ferne servey a sa magestat ho sebra lo Regne a merce. Guarde nostra Sr. la molt Ill.^e persona de V. S. y prospera molt anys de Mallorca als xvij de Janer MDCxiiij. Los Jurats de la Vniversitat, Ciutat y Regne de Mallorca. — (ARCH. GEN. HIST. DE MALL. — *Lib. de Letr. Misives*, 1605 ad 1615).

ENRIQUE FAJARNÉS TUR

C. de la Real Academia de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

LA POESIA POPULAR RUSA

POR

JULIA RODRIGUEZ DANILEWSKI

Cuantos, aun recientemente, asistíamos los primeros de Octubre a la solemne apertura del curso en el Instituto de esta Ciudad recordamos con satisfacción la presencia de una niña alta, esbelta, de bellas facciones y reposado andar que avanzaba diferentes veces desde el sitio al público destinado hasta la mesa presidencial para recibir los diplomas que testimoniaban la aplicación de aquella alumna, invariablemente galardonada con el premio en todas las asignaturas cursadas. Honra de este Instituto, la hermosa niña ha sabido demostrar con cuanta justicia se la distinguía en el Centro superior de enseñanza de esta ciudad, descollando también entre los alumnos de la Universidad de Granada en la que la ilustrada

señorita Julia Rodríguez Danilewski estudia, al presente, la carrera de Letras.

En la última población citada la Agrupación de Alumnos de dicha Facultad organiza cursos de conferencias y el del último año escolar ha sido inaugurado con la que sobre *La poesía popular rusa* dió la señorita Rodríguez, cuyo texto hemos tenido la satisfacción de leer, figurando desde ahora entre los fondos de la Biblioteca del Ateneo.

Escrita con una soltura que sólo es patrimonio de los verdaderos literatos y desarrollada con un dominio completo del tema, es por el orden en la exposición, por la precisión en los juicios y por lo acertado de las citas que la avaloran, un documento que, en todo tiempo, permitirá al lector conocer lo que ha constituido el alma eslava en la época de los Zares anteriores a Pedro el Grande, dormida en los últimos siglos para despertar sirviendo de base a la poderosa literatura y atrevidísima música de nuestros tiempos, ya que como dice la bella conferenciante « sólo ahora ha surgido sobre el cielo » de la cultura el sol ruso preñado de esperanzas ».

Si se exceptua la influencia en la novela rusa, que ya en las últimas décadas del zarismo se puso en contacto con el pueblo adoptando un carácter revolucionario, cuyo fenómeno se extendía al teatro, este pueblo ruso, como afirma la señorita Rodríguez, había vivido durante siglos « atado a la tierra, » atrofiada su retina para la luz del mundo, pero en su interior no llegó nunca la hoguera a rescoldo y ahora, agitada por los vientos que han hecho temblar cumbres tan elevadas, ha prendido de nuevo fuego a sus pupilas. ¡Por eso la ideología rusa actual, hija por entero de ese pueblo solitario, es un poco incomprensible ; es muy difícil hacer entender en unos años lo que se ha callado en tantos siglos. »

Ha sido el pueblo el que ha guardado ese tesoro folklórico, permitiendo a los eruditos reconstruir el período medioeval del que se conservan perpetuando sus cantos los *racontadores* y los mendigos que recitan y cantan, figurando entre ellos los

sastres cantores que ejercen su oficio de aldea en aldea amenizándolo con actividades de juglar.

El estudio de todo el período evocado constituye el desarrollo de la conferencia que hemos leído con verdadero deleite y que nos descubre el carácter del pueblo eslavo con sus aficiones y sus leyendas. La disertante completa el examen con un oportuno cotejo de las manifestaciones del alma popular del Oriente europeo con las de la misma época en Castilla, encontrando puntos de contacto y otros en que la disparidad establece la diferenciación de una y otra raza.

La señorita Rodríguez Danilewski fué felicitada con toda justicia por sus profesores y compañeros en una solemnidad brillante de la vida universitaria granadina. No termina ahí el triunfo de la conferenciante; expresos o tácitos se le dirán entusiastas aplausos por cuantos den a su propio espíritu el placer de la lectura del trabajo sobresaliente de tan culta escritora.

No limitamos á ella la felicitación; lo hacemos a toda su familia que, bien lo merece y con toda sinceridad se la dirigimos, recordando, a la vez, el cariño que siempre patentizó a la ciudad de Mahón y, en particular, al Ateneo de cuya vida era elemento entusiasta y asíduo.

JOSÉ COTRINA

* * *

LA LÓGICA EN LA MATEMÁTICA

POR

FRANCISCO VERA

Mucho nos alegramos de que este librito, cuya donación agradecemos sinceramente al autor, haya entrado a formar parte de nuestra biblioteca porque va siendo hora de que las ideas en él contenidas se generalicen entre todas las personas ilustradas y muy particularmente entre aquellas que se ven

obligadas a seguir cultivando más o menos intensamente la Matemática, aunque sólo sea la más elemental, y que fueron iniciados en ella bajo el lamentable sistema en que se inspiran casi todos los textos que privaban hace pocos años y que desgraciadamente privan todavía en algunos centros de enseñanza.

Hubo una época en la historia de la Matemática en la que los investigadores se dejaban llevar ampliamente de la intuición cuidándose poco del rigor lógico de las demostraciones, pero la intuición tuvo sus quiebras y los matemáticos, alarmados, se aplicaron a una reacción revisora; la intuición fué reducida a su papel propio como inspiradora de la invención y así se pudo reconstruir lentamente, pero rigurosamente, el edificio de la Ciencia exacta, no admitiendo en ella más que construcciones puramente lógicas. A la exposición de las condiciones de ese rigor inflexible que debe exigirse de la Matemática moderna, está dedicado el librito que nos ocupa, condiciones de rigor que tanto se echan de menos, cuando se conocen, en aquellos libros que carecen de ellas.

Después de unas páginas en que se discute el valor de los conocimientos matemáticos, hace el autor en capítulos sucesivos un análisis estrecho de los métodos: deducción, inducción, con certera comprensión del problema de la inducción completa, tan característica del procedimiento matemático, e intuición. A continuación estudia la definición, escollo donde se estrellan tantos libros elementales y los axiomas y postulados, que requieren tan profunda atención. Pasa luego a trazar un bosquejo para construir lógicamente la Aritmética y la Geometría y termina con una ligera indicación sobre la Aritmética transfinita de Cantor, que se mueve en las regiones de la más refinada abstracción.

Cuanto se dedican a la enseñanza de la Matemática encontrarán en este librito muy adecuadas orientaciones, porque si uno de los objetos que se persigue es disciplinar vigorosamente la inteligencia, ¿cómo se va a conseguir con unos

metodos que toleran demostraciones aproximadas o francamente ilegítimas, definiciones imprecisas, conceptos inadmisibles y organización invertebrada? Es preciso acostumar a la inteligencia desde el principio a exigir rigor en el razonamiento, de lo contrario se corre el riesgo de incapacitar al alumno para saber matemáticas en toda su vida y, lo que aun es peor, dejarle la impresión de que las sabe.

Ha pasado casi un siglo desde que la Matemática ha sido renovada, racionalizándose, y, sin embargo, en España gozan todavía de prestigio dogmático libros que como el de Salinas y Benítez, para citar el más representativo, son perfecto modelo de todo lo contrario. Por eso son tanto de alabar los esfuerzos de unos cuantos matemáticos distinguidos, que, como Francisco Vera, tratan de convencer a todos de la urgente reforma, que felizmente en nuestras Universidades es ya un hecho. desde hace bastantes años, y en los Institutos lo va siendo ahora más que nunca, gracias al excelente espíritu que inspira el cuestionario oficial.

J. M. JANSÁ

Mahón julio 1929.

Observatorio meteorológico de Mahón. -- atitud geográfica 39° 53' - Longitud al E. de Madrid 7° 57' Altitud, en metros, 43.

Resumen correspondiente al mes de junio de 1929

DÉCADAS	BARÓMETRO, EN mm y a 0°						TERMÓMETROS CENTÍGRADOS						PSICROMETRO		
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha	Altura mínima	Fecha	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha	Temperatura mínima	Fecha	Oscilación extrema	Humedad rel.ª media	Tensión media en milímetros
1. ^a	761.6	0.6	764.9	2	758.5	6	21.2	9.7	28.8	6	13.0	3	15.8	59	»
2. ^a	761.8	0.4	768.3	11	761.3	11	21.3	9.4	28.8	14	15.0	17	13.8	62	»
3. ^a	763.9	0.6	766.4	21	754.4	26	23.2	8.5	29.0	26	16.0	27	11.6	58	»
Mes	762.6	0.5	768.3	11	754.4	26	21.9	9.2	28.8	6	13.0	3	15.8	59	»

DÉCADAS	ANEMÓMETRO										DIAS DE				Lluvia total, en milímetros		Lluvia máxima en un día		Evaporación media en milímetros						
	DIRECCIÓN DEL VIENTO		FUERZA APROXIMADA				DIAS DE				Despejados		Nubosos		Cubiertos		Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad		
FRECUENCIA DE LOS VIENTOS																									
N	NE.	E.	SE.	S.	SO.	O.	NO.	Calma	Brisa	Viento	Viento fuerte	Despejados	Nubosos	Cubiertos	Lluvia	Niebla	Rocío	Escarcha	Nieve	Granizo	Tempestad	Lluvia total, en milímetros	Lluvia máxima en un día	Evaporación media en milímetros	
1	2	1	2	»	3	»	1	4	5	1	»	6	4	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	3.6
2	1	»	1	»	2	»	2	3	5	2	»	4	5	1	1	»	4	»	»	»	1	7	»	4.1	
3	2	1	1	»	1	»	1	4	4	2	»	7	3	»	1	2	»	»	»	»	»	18.5	18.5	4.8	
Mes	5	4	2	4	6	5	4	11	14	5	»	17	12	1	2	3	6	»	»	»	1	25.5	18.5	4.1	

MAURICIO HERNÁNDEZ PONSETI

